





**Cuestionario general de  
aplicación para postulantes a la  
Suprema Corte de Justicia y  
el Tribunal Superior Electoral  
(Octubre 2025)**

 **Secretaría**  
Consejo Nacional de la Magistratura

Impresas por: *Ronald*

Fecha: *17-10-2025* Hora: *9:29 AM*

➤ **Lea primero**

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

## Usted aspira integrar

(marque con una cruz (X) la casilla relevante):

☐ Suprema Corte de Justicia ☒ Tribunal Superior Electoral

## Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)&gt;&gt;&gt;

Stefany María

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Peña Hernández

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>

**1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)**

☐ Masculino ☒ Femenino

**1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)**

☒ Soltero(a)    ☐ Casado(a)    ☐ Concubinato

☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ ☐ Viudo(a)

### 1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

001-1828394-4

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

23/02/1988

### 1.8 Lugar de nacimiento

Santo Domingo, Distrito Nacional

**1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>**

República Dominicana

1.10 Nacionalidad(es)

Dominicana

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>







## Parte 4 Información académica y servicio comunitario

[illegible]



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2. Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC)   (809) 548-8277;</p>                                                                                                                                                                                                        | <p>1.2. Estatuto de la Función Pública MDAP-012   Octubre 2023;</p> <p>1.3. Liderazgo y Ética en la Función Pública MDAP13   Noviembre 2023;</p> <p>1.4. Jurado de tesis: La Invalidez del Acto Administrativo mediante la Declaración de Lesividad en la República Dominicana   Diciembre 2024;</p> <p>1.5. Jurado de tesis: Impacto del Decreto No. 617-22 sobre compras verdes en las instituciones del Estado Periodo 2022-2023   Diciembre 2024;</p> <p>1.6. Asesora de tesis: Transformación digital para la sincronización de servicios públicos como garantía del derecho a la buena administración en república dominicana   Julio 2025;</p> <p>1.7. Asesora de tesis: la tecnología como base sustentable para el desarrollo eficaz de las futuras gestiones públicas   Julio 2025;</p> <p>2.1. Diplomado Especializado en Administración Electoral   Junio 2023</p> |
| <p>4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. <i>Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.</i></p>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>1. VOTO DEL DOMINICANO EN EL EXTERIOR: ORIGEN Y EVOLUCIÓN   Revista Justicia Electoral   Edición Mayo 2023</p>                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. <i>Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.</i></p>                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>1. Mención honorífica en el concurso nacional de ensayo "Democracia e Identidad 2022" otorgado por la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil y la Junta Central Electoral.</p>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. <i>Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.</i></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                               |                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                               |                                                                 |
| 4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. <i>Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.</i> |                                                                 |
| 1.                                                                                                                                                                                            | Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)   Miembro |

### 5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>



- Elaboración de programas de formación;

**3. Abogada Ayudante| Poder Judicial |Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del D.N. | 2010-2011**

- Estructuración de informes y proyectos de sentencias;
- Elaboración de programas de formación;
- Supervisión y gestión del personal encargado de la elaboración de las opiniones jurídicas de los expedientes.

**4. Abogada| Tribunal Superior Electoral| Dirección de Rectificación de Actas del Estado Civil| 2012-2016**

- Elaboración de informes técnicos-jurídicos enfocados en el estudio de diversos expedientes;
- Coordinación y elaboración de logísticas para eficientizar el flujo de expedientes y la elaboración de proyectos de Capacitación del personal.

**5. Abogada| Tribunal Superior Electoral| Dirección Contenciosa Electoral| 2016- 2023**

- Análisis de expedientes referentes a temas contenciosos electorales y de rectificación de actas del estado civil;
- Elaboración de informes técnicos- jurídicos;
- Elaboración de proyectos de sentencias;
- Supervisión, revisión y corrección de informes y proyectos de sentencia.

**6. Encargada de Asuntos Contenciosos Electorales |Tribunal Superior Electoral | Despacho de Juez |2023- 2024**

- Asesorar y participar en propuestas para formulación y restructuración de reglamentos internos;
- Coordinar y supervisar el trabajo del equipo de abogados encargados de los procesos contenciosos electorales y recursos de revisión de rectificación;
- Rendir informe sobre los avances en la legislación electoral, administrativa y constitucional al juez.
- Rendir los informes requeridos sobre las diversas comisiones en las que el despacho tenga participación.
- Revisar y corregir los proyectos de sentencias a cargo del despacho en materia contenciosa electoral y de recursos de revisión de actas del estado civil.

**7. Letrada| Tribunal Constitucional | 2024- 2025**

- Estructuración de informes y proyectos de sentencias;
- Elaboración de programas de formación;



**8. Encargada de la División de Asistencia Legal | Ministerio de la Mujer | 2025- Actual**

- Coordina y supervisa a nivel nacional el equipo jurídico y multidisciplinario encargado de la representación legal de sobrevivientes de violencia.
- Diseña e implementa instrumentos digitales y protocolos para el control y seguimiento de los casos judiciales.
- Supervisa la debida diligencia procesal, garantizando una respuesta oportuna y centrada en la sobreviviente.
- Gestiona la articulación interinstitucional con actores del sistema de justicia y entidades aliadas.
- Lidera programas de formación y fortalecimiento de capacidades del personal legal.
- Consolida y reporta información estratégica sobre el desempeño y resultados de la asistencia legal.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

**1. Docente | Tribunal Superior Electoral| Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia | 2022- Actual**

- Estructurar programas de capacitación
- Impartir docencia en los diversos programas

**2. Docente Maestría | Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)| Unidad de postgrado 2023- Actual**

- Estructuración de programas docentes en materia electoral y derecho administrativo.
- Impartir docencia.

### 3. Encargada del Departamento Legal| Consorcio Remix, S.A. | 2011-2012

- Desarrollar sistemas herramientas con énfasis en la estructuración funcional del departamento;
- Mantener el esquema de la base de datos, así como los documentos funcionales y técnicos.

**5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>**

RD\$150,000.00

[illegible]

15 años

[illegible]

## Docencia

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la

Si, Socia y Gerente | Origami Jurídico S.R.L.  
|RNC 1-33-39032-9



[illegible][illegible]

RD\$ 100,000.00

RD\$6,200,000.00 Activos  
RD\$ 6,000,000.00 Pasivos

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>>>

| <b>Materia</b>                     | <b>% Litigio<br/>(tribunales)</b> | <b>% Despacho<br/>(consulta en oficina)</b> |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| <i>Civil</i>                       | <i>50%</i>                        | <i>25%</i>                                  |
| <i>Comercial</i>                   | <i>15%</i>                        | <i>5%</i>                                   |
| <i>Penal</i>                       |                                   |                                             |
| <i>Laboral</i>                     |                                   |                                             |
| <i>Tributario</i>                  |                                   |                                             |
| <i>Inmobiliario</i>                | <i>10%</i>                        |                                             |
| <i>Corporativo</i>                 | <i>10%</i>                        |                                             |
| <i>Familia</i>                     | <i>5%</i>                         |                                             |
| <i>Niños, Niñas y Adolescentes</i> |                                   |                                             |
| <i>Medioambiente</i>               |                                   |                                             |
| <i>Propiedad intelectual</i>       |                                   |                                             |
| <i>Bancario</i>                    |                                   |                                             |
| <i>Regulación</i>                  |                                   |                                             |
| <i>Aeronáutico/Marítimo</i>        |                                   |                                             |
| <i>Administrativo</i>              |                                   |                                             |
| <i>Constitucional</i>              |                                   |                                             |
| <i>Otra(s): Electoral</i>          | <i>10%</i>                        | <i>70%</i>                                  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>100%</b>                       | <b>100%</b>                                 |



5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

| <b>Instancia</b>                 | <b>% Porcentaje</b> |
|----------------------------------|---------------------|
| <i>Juzgado de Paz</i>            | 5%                  |
| <i>Primera Instancia</i>         | 80%                 |
| <i>Cortes de Apelación</i>       | 5%                  |
| <i>Suprema Corte de Justicia</i> | 10%                 |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>100%</b>         |

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

| <b>Nombres y Apellidos</b> | <b>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</b> |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1- Cristal A. Fernández    | 1 (809) [REDACTED]                                                     |
| 2- Hermenegilda Fondeur    | 1 (809) [REDACTED]                                                     |
| 3- Yokauris Morales        | 1 (809) [REDACTED]                                                     |



**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>                                                                                                                               |  |
| <p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>                                          |  |
| <p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>                                                                                                        |  |
| <p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p> |  |
| <p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>                                                                           |  |
| <p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>                                                                                                                                         |  |
| <p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>                                                                                                                                       |  |
| <p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>                                |  |







6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es). >>

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" indique las causas, fechas, lugares de internamiento y el estado actual de la(s) condición(es) que generó(aron) su(s) hospitalización(es).

[illegible]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[illegible]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar  
 >>

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar  
 >>







## Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

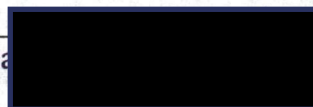
YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a



ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

|                                                          |                                                                                           |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre(s) y apellido(s):<br>Stefany María Peña Hernández | Firma:  |
|                                                          | Fecha: 16/10/2025                                                                         |



Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \* ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \* ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \* ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \* ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \* ✓ *Copia*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



**Inventario de documentos para postulación como candidato a Juez del Tribunal  
Superior Electoral (TSE) – Stefany María Peña Hernández-**

1. Cuestionario general de aplicación para postulantes a la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral;
2. Dos (2) fotografías 2x2;
3. Hoja de vida de Stefany María Peña Hernández;
4. Extracto del Acta de Nacimiento número de evento 001-01-2005-01-00009709, correspondiente a Stefany María Peña Hernández;
5. Certificación de exequatur núm. SG 111, emitida por la Procuraduría General de la República a nombre de Stefany María Peña Hernández;
6. Decreto No. 538-10 que autoriza a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas carreras en todo el territorio nacional. G.O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010;
7. Copia fotostática de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1828394-4, correspondiente a Stefany María Peña Hernández;
8. Título de Licenciatura en Derecho emitido a favor de Stefany María Peña Hernández por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) el 30 de enero de 2010;
9. Título de Magister en Planificación y Gestión Impositiva emitido a favor de Stefany María Peña Hernández por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) el 7 de abril de 2014;
10. Récord de Calificaciones del programa de Maestría de Derecho Inmobiliario (Código 602-81), correspondiente a Stefany María Peña Hernández, emitido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo;
11. Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, Ed VI emitido a favor de Stefany María Peña Hernández por la Universidad Castillo-La Mancha, el 7 de julio de 2023;
12. Título de Certificado de Habilitación Docente emitido a favor de Stefany María Peña Hernández por la Universidad de la Tercera Edad (UTE), el 14 de agosto de 2018;
13. Certificado Oficial del Abogado emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Colegio de Abogados de la República Dominicana, en febrero 2022;
14. Diploma en Derecho Tributario emitido a favor de Stefany María Peña Hernández por Gaceta Judicial, el 25 de agosto de 2011;
15. Certificado de Mención de Honor en el Concurso Nacional de Ensayo “Democracia e identidad 2022”, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por la Junta Central Electoral, el 13 de febrero de 2023;
16. Certificación de Docente en el proyecto de capacitación a mujeres políticas, emitida a favor de Stefany María Peña Hernández, por la Junta Central Electoral, el 29 de agosto de 2023;
17. Certificado de Participación en el primer congreso internacional “Democracia, Elecciones e Identidad”: Tema: Las Reformas Electorales y del Registro Civil,



emitido a favor de Stefany María Peña Hernández por la Junta Central Electoral, el 6 de mayo de 2022;

18. Reconocimiento por la labor educativa realizada por Stefany María Peña Hernández en calidad de Docente del Diplomado Especializada en Administración Electoral, emitida por la Junta Central Electoral, el 8 de julio de 2023;
19. Certificado de observadora electoral emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por Transparencia Electoral el 29 de mayo de 2022;
20. Certificado de observadora electoral emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por OEA en mayo 2024;
21. Certificado de participación en el Diplomado en Derecho Electoral, emitido a favor de Stefany Peña Hernández, por la Junta Central Electoral y Tribunal Superior Electoral el 12 de noviembre de 2015;
22. Certificado de participación en el 1er Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Tribunal Superior Electoral el 18 de octubre de 2018;
23. Certificado de participación en Taller Correcta Estructuración y Fundamentación de las Decisiones Judiciales, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Tribunal Superior Electoral el 3 de marzo de 2022;
24. Certificado de participación en el Curso de Estructuración de Sentencias Jurisdiccionales, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Tribunal Superior Electoral en mayo 2022;
25. Certificado de participación en el Congreso Internacional Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Tribunal Superior Electoral en octubre 2022;
26. Certificado de participación en el seminario Derechos Políticos de las Mujeres, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Tribunal Superior Electoral el 24 de marzo de 2022;
27. Certificado de participación en Taller de Redacción de Sentencias, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) el 22 de agosto de 2013;
28. Certificado de participación en el V Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: Derecho Constitucional y Globalización, emitido a favor de Stefany María Peña Hernández, por el Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana, el 21 do octubre de 2022;

**Recibido por:**

**Fecha:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# Stefanny M. Peña Hernández

## ABOGADA

### CONTACTO



### SOBRE MÍ

Abogada especialista en Derecho Electoral, con amplia experiencia en Derecho Civil, Corporativo, Familia e Inmobiliario, Derecho Constitucional.

### COMPETENCIAS

- Fluidez oral y escrita;
- Capacidad de, investigación, análisis y estructuración de soluciones;
- Pensamiento crítico;
- Especialización;
- Capacidad para gestionar, dirigir y accionar.

### OTROS CURSOS Y DIPLOMANDOS

- Oratoria y Maestría de Ceremonias.
- Congreso internacional: partidos políticos, democracia y derechos políticos.
- V Congreso Internacional sobre derecho y justicia constitucional: derecho constitucional y globalización.
- Misión de observación electoral de las elecciones legislativa Colombia 2022 (Transparencia Electoral).
- Curso de estructuración de la sentencia jurisdiccional.
- Seminario de derechos políticos de las mujeres.
- Taller de correcta estructuración y fundamentación de las decisiones judiciales.
- Diplomado en seguros y gerencia de riesgos.
- Curso-Taller sobre Acción de Amparo.
- Curso-Taller sobre Referimiento.
- Diplomado en Derecho Tributario.
- Diplomado en Procedimiento Civil.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- Mención honorífica en el concurso nacional de ensayo "Democracia e Identidad 2022" otorgado por la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil y la Junta Central Electoral.



### FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

#### **Universidad Castilla La Mancha (UCLM)**

Especialidad en justicia constitucional, interpretación y aplicación de la constitución.  
Julio 2023

#### **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**

Maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral  
2022- 2024

#### **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**

Maestría en Derecho Inmobiliario  
2017-2019

#### **Universidad de la Tercera Edad (UTE)**

Especialidad en Habilitación Docente  
2016-2017

#### **Instituto Dominicano-Americano**

Inglés avanzado/conversación  
2016-2017

#### **Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)**

Diplomado en Derecho Electoral  
2015

#### **Instituto de Formación Técnico de Formación Profesional (INFOTEP)**

Comunicación Efectiva  
2014

#### **Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)**

Maestría en Planificación y Gestión Impositiva  
2011-2013

#### **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)**

Licenciatura en Derecho  
2005-2009

#### **Colegio Santa Barbara**

Bachillerato técnico en finanzas y mercadeo  
2001-2005



## EXPERIENCIA LABORAL

**Encargada de la División de Asistencia Legal |Ministerio de la Mujer  
2025- Actual**

**Letrada| Tribunal Constitucional  
2024- 2025**

**Docente Maestría | Universidad Pedro  
Henríquez Ureña (UNPHU)| Unidad de  
postgrado 2023- Actual**

- Estructuración de programas docentes en materia electoral y derecho administrativo.
- Impartir docencia.

**Encargada de Asuntos Contenciosos  
|Tribunal Superior Electoral | Despacho  
de Juez 2023- 2024**

- Asesorar y participar en propuestas para formulación y restructuración de reglamentos internos;
- Coordinar y supervisar el trabajo del equipo de abogados encargados de los procesos contenciosos electorales y recursos de revisión de rectificación;
- Rendir informe sobre los avances en la legislación electoral, administrativa y constitucional al juez.
- Rendir los informes requeridos sobre las diversas comisiones en las que el despacho tenga participación.
- Revisar y corregir los proyectos de sentencias a cargo del despacho en materia contenciosa electoral y de recursos de revisión de actas del estado civil.

**Docente | Tribunal Superior Electoral|  
Centro de Investigación y Capacitación  
de Justicia Electoral y Democracia |  
2022- Actual**

- Estructurar programas de capacitación
- Impartir docencia en los diversos programas

**Abogada|Tribunal Superior Electoral|  
Dirección Contenciosa Electoral  
2016- 2023**

- Análisis de expedientes referentes a temas contenciosos electorales y de rectificación de actas del estado civil;
- Elaboración de informes técnicos- jurídicos;
- Elaboración de proyectos de sentencias;
- Supervisión, revisión y corrección de informes y proyectos de sentencia.

**Abogada|Tribunal Superior Electoral|  
Dirección de Rectificación de Actas del  
Estado Civil 2012-2016**

- Elaboración de informes técnicos-jurídicos enfocados en el estudio de diversos expedientes;
- Coordinación y elaboración de logísticas para eficientizar el flujo de expedientes y la elaboración de proyectos de
- Capacitación del personal.

**Encargada del Departamento  
Legal|Consortio Remix, S.A.  
2011-2012**

- Desarrollar sistemas y herramientas con énfasis en la estructuración funcional del departamento;
- Mantener el esquema de la base de datos, así como los documentos funcionales y técnicos.

**Abogada Ayudante| Poder Judicial  
|Tercera Sala Civil y Comercial del  
Juzgado de Primera Instancia del D.N.  
2010-2011**

- Estructuración de informes y proyectos de sentencias; Elaboración de programas de formación;
- Supervisión y gestión del personal encargado de la
- elaboración de las opiniones jurídicas de los expedientes.

**Oficinista III | Poder Judicial |Tercera Sala  
Civil y Comercial del Juzgado de Primera  
Instancia del D.N.  
2008-2010**

- Estructuración de informes y proyectos de sentencias; Elaboración de programas de formación;
- Supervisión y gestión del personal encargado de la
- Elaboración de las opiniones jurídicas de los expedientes.

**Staff - Programa VERIFICATE Junta  
Central Electoral| Departamento de  
Comunicaciones y Relaciones Públicas  
2007-2008**

- Incentivar a los ciudadanos a conocer su recinto de votación;
- Brindar información al ciudadano concerniente a su colegio electoral.

## REFERENCIAS

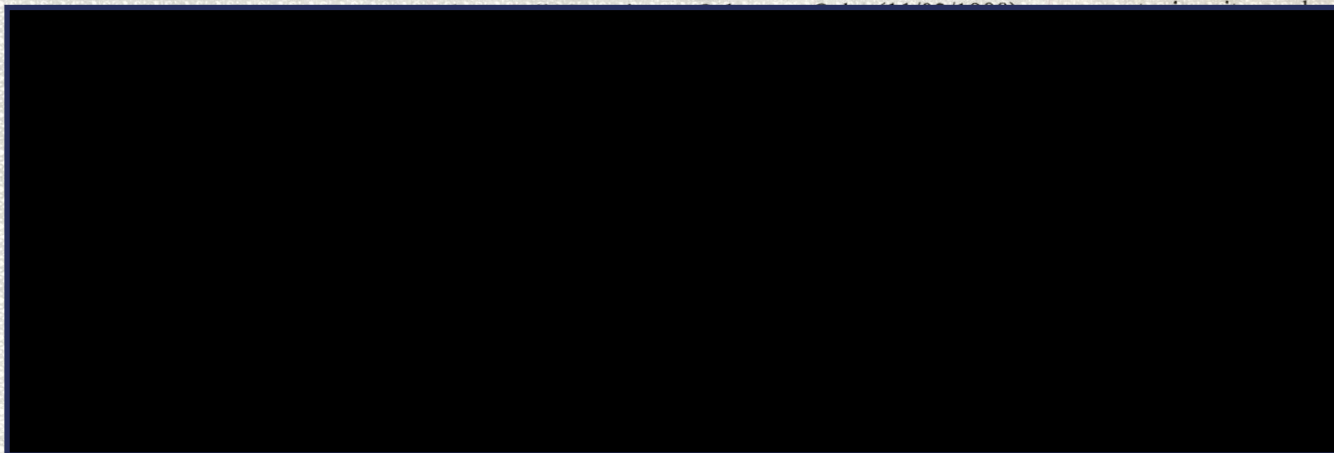
- Yokauris Morales |Jueza de la 3era. Sala de la Corte Civil y Comercial del D.N. | 809 430 4778
- Rosa Elba Cordero | Directora de la Dirección Contenciosa Electoral del Tribunal Superior Electoral | 809-852-0030
- Cristal Fernandez| Abogada de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia | 809 816 4635





REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
**EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO**  
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL,



~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día TREINTA (30) del mes de MARZO  
del año DOS MIL DIECISEIS (2016)

**LIC. HERMINIO RAMON GUZMAN CAPUTO**  
DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



00004-5013076838





2016-996-0147034



*Handwritten signature*

Esta firma ha sido certificada por la Oficina Central del Estado C-101

<http://legalizaciones.jce.gob.do>



0558387358





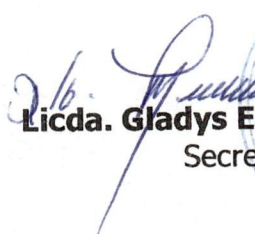
**REPUBLICA DOMINICANA**  
**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
*"Año de la Reactivación Económica Nacional"*

**C E R T I F I C A C I Ó N**

**SG 111**

Yo, **Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez**, Secretaria General de la Procuraduría General de la República, **CERTIFICO:** Que el señor Presidente de la República, mediante Decreto No.538-10, de fecha 7 del mes septiembre del año 2010, otorga a **Stefany María Peña Hernández**, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1828394-4, el Exequátur que le autoriza para ejercer la **Profesión de Derecho** en todo el territorio nacional de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er) día del mes de octubre del año dos mil diez (2010).-

  
**Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez**  
Secretaria General



**GESR/pc.**



**Dec. No. 538-10 que autoriza a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas carreras en todo el territorio nacional. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 538-10**

**VISTA:** La Ley No.111, de fecha 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No.821, de fecha 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No.633, de fecha 16 de junio del 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No.42-01, del 8 de marzo 2001, Ley General de Salud.

**VISTO:** El Reglamento No.246-06, de fecha 9 de junio del 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**VISTA:** La Ley No.4541, de fecha 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

**DECRETO:**

**Artículo 1.** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

**ABOGADOS Y ABOGADAS:**

**CEDULAS DE IDENTIDAD Y  
ELECTORAL NOS.:**

1. ODALIS GERTRUDIS SISA NOVA
2. FELIPA NIVAR BRITO

001-0690514-4  
068-0038689-5



---

|      |                                             |               |
|------|---------------------------------------------|---------------|
| 95.  | ARGELY BAEZ BETANCES                        | 223-0023654-8 |
| 96.  | VICTOR MANUEL PEÑA GONZALEZ                 | 001-1422753-1 |
| 97.  | YOJAIRI MUESES MATIAS                       | 008-0024540-9 |
| 98.  | SILFRIDO ANDRES PUELLO                      | 031-0049248-1 |
| 99.  | YOHaida MARGARITA BURGOS OGANDO             | 068-0036417-3 |
| 100. | SAMUEL DE JESUS DE JESUS                    | 056-0008454-4 |
| 101. | JUNIOR REINARDO RODRIGUEZ PEGUERO           | 001-1100067-5 |
| 102. | GLENI EUDOCIA DIAZ RODRIGUEZ                | 039-0021862-3 |
| 103. | KERSSY YOCASTA BAEZ CABRERA                 | 001-1810528-7 |
| 104. | MARILUS BLANCO DE LOS SANTOS                | 001-1534273-5 |
| 105. | GEOVANNY GABRIEL VASQUEZ GUZMAN             | 001-1695439-7 |
| 106. | RODOLFO SENCION                             | 010-0080821-0 |
| 107. | SHEILA MASSIEL OVIEDO SANTANA               | 001-1843692-2 |
| 108. | ALEXANDRA DE LOURDES FLORES DIAZ            | 008-0000889-8 |
| 109. | LORENZA APONTE VALDEZ                       | 008-0016790-0 |
| 110. | FELIX MANUEL SANTANA REYES                  | 032-0036775-7 |
| 111. | STEFANY MARIA PEÑA HERNANDEZ                | 001-1828394-4 |
| 112. | JOSE ODALIS PERSIA DOMINGUEZ                | 031-0036697-4 |
| 113. | JULY CRISTINA CHACON DE JESUS               | 068-0043020-6 |
| 114. | FRANCIS BETANIA NUÑEZ MONTAS                | 001-0896226-7 |
| 115. | PEDRO PABLO TORIBIO CABRERA                 | 094-0005848-4 |
| 116. | MIRELLA ALTAGRACIA FERREIRAS MARTINEZ       | 031-0207581-3 |
| 117. | LUZ ESTELA JACKSON ROJAS                    | 031-0022084-1 |
| 118. | JULY MARIA CABRERA MERCADO                  | 096-0002693-5 |
| 119. | HILDA ROSMERY HILARIO ROSARIO               | 047-0187466-3 |
| 120. | SANTOS BENJAMIN GUERRERO CASTILLO           | 001-1636282-3 |
| 121. | DENIA CAMINERO RAMIREZ                      | 001-0999811-2 |
| 122. | PABLO NEFTALI DE PEÑA PANIAGUA              | 028-0081838-3 |
| 123. | ONEIDA ALTAGRACIA ANTONIA RODRIGUEZ QUEZADA | 031-0272348-7 |
| 124. | CHRISTIAN ALBERTO MOLINA ESTEVEZ            | 001-1791883-9 |
| 125. | KIOLLEN IRINA RIVERA BISONO                 | 023-0136513-2 |
| 126. | JOHANNA ROBERTINA CUSTODIO ESTEBAN          | 026-0119869-6 |
| 127. | FERNANDO ALFONSO SURIEL PORTELA             | 031-0466791-4 |
| 128. | JOSEFA RODRIGUEZ                            | 041-0000379-9 |
| 129. | CAONABO JAVIER REYNOSO CEPEDA               | 071-0005386-2 |
| 130. | RAMON REYNOSO VENTURA                       | 001-0899994-7 |
| 131. | NOELIA BETANCES ALVAREZ                     | 001-1643857-3 |
| 132. | CLARIBEL LUCIANO ROSARIO                    | 001-1431836-3 |
| 133. | CLOIDE LISSETTE FELIZ CUEVAS                | 022-0031249-0 |
| 134. | JOSE ANTONIO MENDEZ MARTE                   | 001-1810386-0 |
| 135. | JULIAN GUZMAN                               | 071-0026040-0 |
| 136. | MIGUELINA PICHARDO                          | 001-1061414-6 |
| 137. | GISELLE DE LAS MERCEDES TEJADA GOMEZ        | 031-0044867-3 |
| 138. | SANTIAGO GARCIA MORETA                      | 016-0008187-9 |
| 139. | FRANCIS MERCEDES DAMIRON MATOS              | 018-0031908-7 |
| 140. | JUANA MARIA FLORES                          | 001-0665597-0 |



---

|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| 13. CAROLINA INOA LAZALA               | 001-1799053-1 |
| 14. AGNERIS AIMEE LENDOR COLON         | 001-1693071-0 |
| 15. NILDID JOSEFINA PEREZ PEREZ        | 001-0559475-8 |
| 16. FELICIA SANCHEZ MAMBRU             | 001-0274757-3 |
| 17. MARIA ELIZABETH LORA ENCARNACION   | 001-1770218-3 |
| 18. PASCUALA DE JESUS FRANCISCO ESTOFF | 031-0059049-0 |
| 19. DEYANEIRIS MARIZOL ROSARIO JAVIER  | 010-0007172-8 |
| 20. ARACELIS OVIEDO TURBI              | 001-1538220-2 |
| 21. ALEXANDRA MARIA UREÑA PEÑA         | 001-1828859-6 |
| 22. MIRIAN DEYANIRA FONDEUR VIÑAS      | 001-0758511-9 |
| 23. ANYELI READ PEREZ                  | 001-0903311-8 |
| 24. YUMARY MARGARITA GENAO FRANCISCO   | 096-0016604-6 |

**INGENIERO MECANICO: CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.:**

- |                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| 1. CARLOS RAFAEL JAQUEZ CASTILLO | 001-1191433-9 |
|----------------------------------|---------------|

**Artículo 2.** Queda modificado el Decreto No.298-10, del 8 de marzo del 2010, en lo que respecta a:

“Numeral 67, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Priscila Elizabeth Félix Corporán, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0927974-5, (Dra. en Medicina).”

“Numeral 108, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Patricia Marisol Oviedo Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No. 017-0021407-3, (Dra. en Medicina).”

“Numeral 12, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Lisete Terezinha Vieira Dos Reis, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1327173-8, (Lic. en Psicología).”

“Numeral 62, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Héctor Luis Taveras Moquete, Cédula de Identidad y Electoral No. 225-0025318-6, (Abogado).”

“Numeral 30, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Elsa Pozo Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0051132-2, (Abogado).”

**Artículo 3.** Queda modificado el Decreto No.247-10, del 29 de abril del 2010, en lo que respecta a:

“Numeral 2, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Cavilia Esbelta De León Encarnación, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0112829-6, (Licdo. en Bioanálisis).”



“Numeral 92, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Mariasela Morales Santos, Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0071174-0, (Dra. en Medicina).”

“Numeral 8, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Karinny Soledad Rijo Santana, Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0105664-7, (Dra. en Odontología).”

Numeral 7, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Andry Esmeralda Medina Durán, Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0078466-4, (Dra. en Odontología).”

Numeral 2, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Fior D’Aliza Telemig Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0368505-3, (Lic. en Psicología Clínica).”

Numeral 68, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Sonia Maribel Moreno Puente, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0504359-0, (Lic. en Contabilidad).”

Numeral 1, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Rufidalsy Gómez Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No. 046-0034193-9, (Ing. Electromecánico Orientación Eléctrica).”

**Artículo 4.** Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, al Ministerio de Haciendas y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

**LEONEL FERNÁNDEZ**

**Dec. No. 539-10 que designa el Ing. Faustino de la Cruz De La Rosa, Subadministrador de Bienes Nacionales. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 539-10**





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**001-1828394-4**



LUGAR DE NACIMIENTO:

**SANTO DOMINGO, R.D.**

FECHA DE NACIMIENTO:

**23 FEBRERO 1988**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **F** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

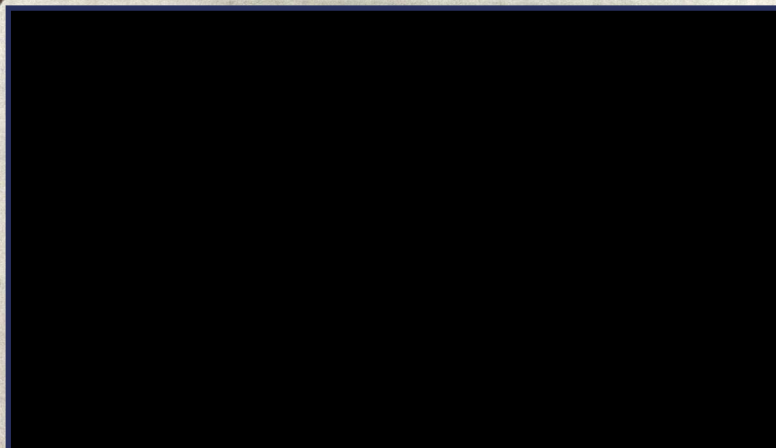
Ocupación: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

**23 FEBRERO 2024**

*Stefany*

**STEFANY MARIA  
PEÑA HERNANDEZ**



PENA<HERNANDEZ<<STEFANY<MARIA<





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de STEFANY MARIA PEÑA HERNANDEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1828394-4, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diecisiete (17) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

003-5202-3113068-7

### CÓDIGO CAS

13297709697237

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?TW7G-WDU9-K3M6-NK6J-UMB4-SGXA>



TW7G-WDU9-K3M6-NK6J-UMB4-SGXA



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



*Stefany María Peña Hernández*

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia  
Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de



**LICENCIADA EN DERECHO**

En virtud de lo cual se expide el presente título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día treinta de enero del año dos mil diez.

  
El Rector





## INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO

FUNDADO EL 9 DE OCTUBRE DE 1972

La Junta de Regentes en virtud de las disposiciones legales vigentes y por las atribuciones que le han sido conferidas otorga a:

**Stefany María Peña Hernández**

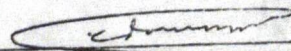
EL DIPLOMA DE:

**Magister en Planificación y Gestión Impositiva**

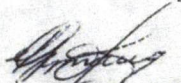
En reconocimiento de los méritos alcanzados durante el período de estudios cursado en esta Institución y habiendo comprobado el cumplimiento de los requisitos estipulados por los Reglamentos de la misma.

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,

hoy día 7 de abril del 2014

  
DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) DE REGISTRO

REGISTRADO BAJO EL No. 25,322  
LIBRO No. 8 FOLIO No. 145

  
RECTOR (A)











Universidad de  
Castilla-La Mancha

**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Doña Stefany María Peña Hernández**

el presente

**TÍTULO DE ESPECIALISTA**

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN, ED VI**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,  
con una carga lectiva de 30 ECTS.

Toledo, a 7 de julio de 2023

El Director del Especialista,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,

JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Nº REGISTRO 27544

*El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha*

SIGNE





Fundada el 30 de enero de 1989

### El Consejo Académico

*En uso de sus atribuciones legales ha dispuesto:*

*Por cuanto:*

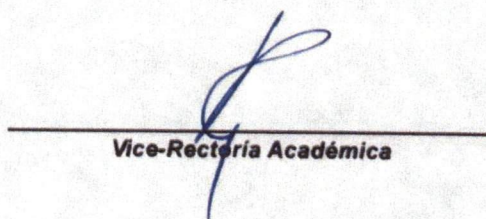
*Stefany María Peña Hernández*

*Ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios en el Programa de Habilitación Docente en esta institución de educación superior. Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede el:*

## *Certificado de Habilitación Docente*

*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide dicho Certificado, que ha sido firmado, sellado y registrado en la Sede Principal de esta casa de altos estudios, en Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de agosto del año 2018*

  
Registro

  
Vice-Rectoría Académica

Registrado en el Libro de Títulos No. 740 Folio No. 127





**COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Fundado el 3 de febrero de 1983

**CERTIFICADO OFICIAL DEL ABOGADO**

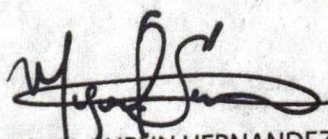
En virtud de las disposiciones del Art.4 del Estatuto Orgánico y La Ley 3-19

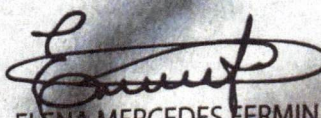
OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

**STEFANY MARIA PEÑA HERNANDEZ**

QUE LO ACREDITA COMO MIEMBRO DEL  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
capital de la República Dominicana en el mes de febrero 2022.

  
MIGUEL SURÚN HERNANDEZ  
PRESIDENTE CARD

  
ELENA MERCEDES FERMIN  
SECRETARIA GENERAL



# Gaceta Judicial

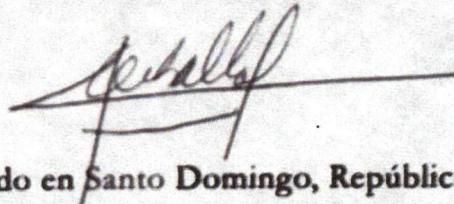
UNIDAD DE ENTRENAMIENTO LEGAL

Otorga el presente Certificado A:

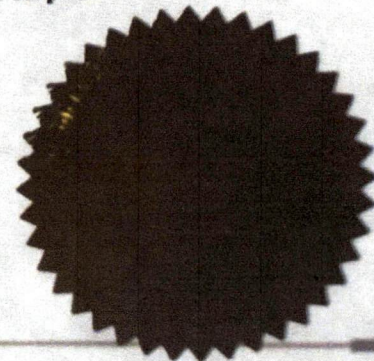
*Stefanny Peña Hernández*

Por haber completado exitosamente el  
**Diplomado**  
en  
**"DERECHO TRIBUTARIO"**

Un programa de entrenamiento y capacitación organizado por Editora Judicial S.A.,  
como parte de su compromiso por elevar el nivel profesional del sector jurídico y empresarial del país.



Expedido en Santo Domingo, República Dominicana  
el 25 de agosto de 2011.







Certifica a:

*Stefany María Elena Hernández*

Por haber obtenido Mención de Honor en el Concurso Nacional de Ensayo  
"Democracia e Identidad 2022"

ABC del Voto de los Dominicanos en la Diáspora.

Otorgado en Santo Domingo a los trece (13) días del mes de febrero  
de dos mil veintitrés (2023)

  
Román Andrés Sáquez Liranzo

Presidente de la JCE  
y Presidente de la Junta de Regentes del IESPEC

  
Felipe Carvajal De Los Santos  
Rector del IESPEC

Registro  
Folio: 257  
Libro: 1  
Número: 10  
Año: 2023





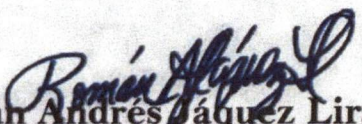
**La Junta Central Electoral  
a través de su  
Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)**

**Otorga el presente  
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A:**

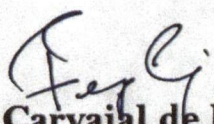
**Stefany María Peña Hernández**

Por haber participado como docente en el **Proyecto de Capacitación a Mujeres Políticas** impulsado por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género entre los meses de marzo a julio de 2023.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, D. N., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2023.

  
**Román Andrés Báñez Liranzo**  
Presidente de la JCE, Presidente Ex-Officio  
y Coordinador del Consejo Académico de la EFEC



  
**Felipe Carvajal de los Santos**  
Director de la EFEC

Registro  
Folio: 255  
Libro: 1  
Número: 26  
Año: 2023





# CERTIFICA A:

## Stefany María Peña Hernández

Por haber participado en el

**Primer Congreso Internacional  
"Democracia, Elecciones e Identidad"**  
**Tema: Las Reformas Electorales y del Registro Civil**

Otorgado en Santo Domingo, D.N. del 4 al 6 del mes de mayo del 2022,  
en el marco del eje de Capacitación y Formación del programa de  
relanzamiento de la EFEC.

**Román Andrés Jáquez Liranzo**

Presidente de la JCE: Presidente Ex-Oficio  
y Coordinador del Consejo Académico de la EFEC



**Felipe Carvajal De Los Santos**

Director de la EFEC

**Registro**  
Folio: 46  
Libro: 01  
Número: 267  
Año: 2022





**100 Años**  
1923-2023

*¡Un siglo de historia!*



**RECONOCE :**

**Stefany Maria Peña Hernández**

*Como muestra de nuestra gratitud y aprecio por su  
destacada labor educativa en el:*

**Diplomado Especializado en Administración Electoral**

Otorgado en Santo Domingo a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente de la JCE, Presidente Ex-Officio  
y Coordinador del Consejo Académico de la EFEC

  
**Felipe Carvajal De Los Santos**  
Director de la EFEC

Registro  
Folio:149  
Libro:1  
Número:71  
Año:2023





transparencia  
electoral

## MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS COLOMBIA 2022

A través de la presente se deja constancia que

**STEFANY MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ**

participó en la delegación de observadores Internacionales de Transparencia Electoral acreditada  
para acompañar las elecciones Presidenciales de Colombia 2022.

A los 29 días del mes de mayo de 2022

Leandro Querido  
Director Ejecutivo de Transparencia Electoral



Transparencia Electoral  
en América Latina



@TransparenciaAL

[www.transparenciaelectoral.org](http://www.transparenciaelectoral.org)





**OEA** | Más derechos  
para más gente

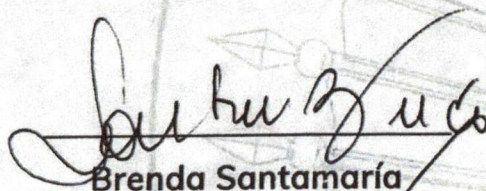
## La Organización de los Estados Americanos

A través del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD)

Otorga este certificado a:

# Stefany Peña

En reconocimiento por su participación como Observadora Internacional en la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Federales y Locales 2024 en los Estados Unidos Mexicanos.



**Brenda Santamaría**  
SECCIÓN DE OBSERVACIÓN  
ELECTORAL DECO/OEA



**Heraldo Muñoz**  
JEFE DE MISIÓN





# LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Y LA  
ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL

Otorgan el presente certificado a:

*Stefany Peña Hernández*

Por haber cumplido exitosamente los requisitos de atención y participación exigidos en el:

**“Diplomado en Derecho Electoral”**

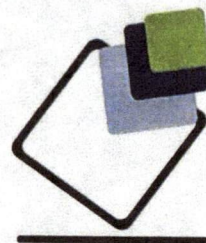
Dado en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), con un total de setenta y dos (72) horas académicas de duración.

Dr. Roberto Rosario Márquez  
Presidente de la Junta Central Electoral  
Y Presidente Ex-officio del Consejo  
Académico de la EFEC

Dra. Odalys Otero Núñez  
Directora de la EFEC

Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo  
Presidente del Tribunal Superior Electoral





**1<sup>ER</sup> Congreso Internacional  
Justicia Electoral y  
Valores Democráticos**



# **Certificado**

*de Participación a:*

**Stefany María Peña Hernández**

*Por haber completado el programa académico del 1er Congreso Internacional de  
Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre de  
2018, en Santo Domingo, República Dominicana.*

*Para dar constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.*

**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Juez Presidente





**EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL Y EL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE  
JUSTICIA ELECTORAL Y DEMOCRACIA (CICJED)**

Otorga el presente certificado a:

**STEFANNY MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ**

Por haber cumplido con los requisitos del  
**Taller Correcta Estructuración y Fundamentación de Las Decisiones Judiciales**  
Celebrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,  
a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)







# **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

Otorga el presente certificado a:

**STEFANY M. PEÑA HERNÁNDEZ**

Por haber cumplido con los requisitos del Curso Sobre  
**Estructuración de la Sentencia Jurisdiccional**  
Celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana  
En los meses de marzo, abril y mayo del 2022. Duración: 20 horas.

  
**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente  
Tribunal Superior Electoral







# TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Otorga el presente certificado a:

**STEFANY PEÑA HERNÁNDEZ**

Por haber participado en el:

**Congreso Internacional  
Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos**

Dado en República Dominicana, los días 27 y 28 de Octubre del 2022  
y registrado en el libro 001 folio 21 con el número 662

**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente  
Tribunal Superior Electoral

**Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General  
Tribunal Superior Electoral





# TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL Y LA DIVISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Certifica que

*Stefany Peña Hernández*

Participó en el seminario "Derechos Políticos de las Mujeres",  
realizado el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidos (2022).  
Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana.

**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Presidente  
Tribunal Superior Electoral

**Rosa Pérez de García**  
Jueza Titular  
Tribunal Superior Electoral





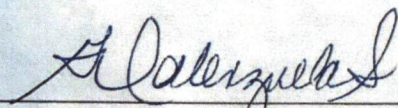
CERTIFICA QUE

Stefany M. Peña Hernández

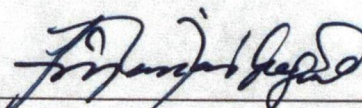
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL  
Taller de Redacción de Sentencias

Impartido del 4 de julio del 2013 al 7 de agosto del 2013  
Cumpliendo con un total de 28 horas presenciales

Santo Domingo, República Dominicana  
22 de Agosto, del 2013



Dra. Gervasia Valenzuela Sosa  
Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura



Mag. Mariano Americo Rodriguez Rijo  
Presidente del Tribunal Superior Electoral





El Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
otorga el presente certificado a

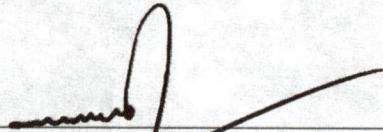
**Stefany Peña Hernandez**

por haber participado en el

**V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE  
DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:  
*DERECHO CONSTITUCIONAL Y GLOBALIZACIÓN***

impartido desde el veinte (20) al veintiuno (21) de octubre  
del año dos mil veintidos (2022).

Expedido en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana  
el día viernes 21 de octubre del año dos mil veintidos (2022).

  
**Mag. Milton Ray Guevara**  
Juez presidente Tribunal Constitucional  
de la República Dominicana y Coordinador  
comisión organizadora del V Congreso

